



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00059 00  
DEMANDANTE: HENRY RAMIREZ RAMIREZ  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES, COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTÍAS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se aportó Escritura Pública n.º 716 de 15 de julio de 2020, por medio de la cual, a través de su representante legal de Colpensiones otorga poder general a Palacio Consultares SAS para que represente sus intereses a través de su representante legal suplente Fabio Andrés Vallejo Chancí, titular de la CC 71.379.806, a quien se le reconoce personería como apoderado principal de la entidad demandada,

A su vez, se aportó sustitución de poder para que representen los intereses de Colpensiones, a la abogada Ingris Ruidiaz Soto, portadora de la TP N.º 240.222 del CSJ, a quien se le reconocer personería en los términos de la sustitución aportada.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Se notifica en estados n.º 77 del 24 de  
septiembre de 2020.  
  
Secretario

DAD

**Firmado Por:**

**ISABEL CRISTINA TORRES MARIN  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**035f8f06189375e17a36b3bdab335f78d415b0d25951b61b84dda3dac5a958e9**

Documento generado en 23/09/2020 11:13:45 a.m.